

## Medidas contra el coronavirus

Ante los insistentes rumores de la existencia de un caso positivo de coronavirus en Nerva, el alcalde de la localidad, José Antonio Ayala, puesto al habla con las Autoridades Sanitarias, informa a la población que “los únicos que están autorizados a dar información al respecto es la Consejería de Salud y Familias, y que han dejado de hacerlo municipio a municipio para pasar solo a dar datos provincializados”. Además, el primer edil nervense informa que “hoy hemos comenzado a limpiar las calles de Nerva con una solución desinfectante fabricada en Flomay Química que estamos esparciendo por las vías públicas gracias a la colaboración de Ditecsa y Desatascos Gallardo, así como con medios propios municipales”.



<p://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/3605.jpg>) Imagen de archivo de una sesión plenaria

Ayala, que aprovecha la ocasión para lanzar un mensaje de tranquilidad, apela a la responsabilidad de todos los vecinos para mantener a raya al coronavirus y subraya la importancia de extremar las medidas de seguridad adoptadas por el Gobierno de España y las autoridades sanitarias. “Es muy importante que todos nos quedemos en casa y sigamos las medidas higiénicas que nos recomiendan las autoridades sanitarias. Solo así, seremos capaces de parar este virus. Todo saldrá bien. Así que mucho ánimo a todos los nervenses. Resistiremos”, comenta.

Desde el Consistorio Municipal piden a los nervenses que extremen aún más las medidas preventivas entre las que se encuentran: el mantenimiento de una distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas; lavado frecuente de manos y evitar tocarnos la cara con las manos; confinamiento en casa y salir exclusivamente a por alimentos de primera necesidad y de forma individual; y llamar a las asistencias sanitarias en caso de tener síntomas y no colapsar el hospital.

La concejala de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Nerva, Sonia Granado recuerda que, “no podemos salir a pasear por la vía o hacer deporte con bicicleta, ni fumar en la puerta de casa, reunirte con amigos, familiares y vecinos, y mucho menos, no se puede salir a comer fuera, aunque sí se puede pedir comida a domicilio”.

No obstante, desde esta área municipal especifican que sí se puede salir bajo los siguientes condicionantes:

- 1.- Para hacer compras de alimentos, ir a la farmacia o a la gasolinera, comprar la prensa, el butano..., intentando hacer el pago con tarjeta, si es posible, y esperando fuera hasta que nos den paso, manteniendo las distancias.
- 2.- Para ir al banco o al cajero a sacar dinero, o para hacer una gestión necesaria o urgente.
- 3.- Para ir al trabajo solo o compartiendo coche, hasta un máximo del 50% de plazas, y con un justificante de la empresa.
- 4.- Para ir a tirar la basura orgánica o para reciclaje.
- 5.- Para asistir a un enfermo, discapacitado o persona dependiente.
- 6.- Para sacar al perro a que haga sus necesidades, no dando grandes paseos.
- 7.- Ir a darle de comer a tus animales.
- 8.- Charlar en la distancia con el vecinos desde el balcón o la ventana, nunca en la calle.
- 9.- Recoger a mi hijo que me toca este fin de semana. Según consulta realizada al Juzgado, las resoluciones judiciales deben cumplirse, imponiéndose el sentido común de los progenitores y cumpliendo las normas sanitarias.